



AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA
06909 (BADAJOZ)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. José Bernardo León Hernando, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayto. de Trasierra (Badajoz), en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 21 y 46, así como por el Reglamento de Organización y Funcionamiento,

RESUELVO

Convocar Pleno Ordinario el próximo miércoles día 29 de marzo de 2017, a las 11.00 horas, con el siguiente orden del día:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE 20/12/2016.
- 2.- APROBACIÓN SI SE ESTIMA DEL CONVENIO CON PROMEDIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL VECTORIAL DE PLAGAS.
- 3.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN PARA CESIÓN DE USO DE LOCALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.
- 4.- APROBACIÓN SI SE ESTIMA DE LA PROPUESTA DE ADHESIÓN AL PACTO DE ALCALDES POR LA PAZ PROMOVIDO POR LA FEMP.
- 5.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CERRADO A 31/12/2016.
- 6.- INFORME DE ALCALDÍA SOBRE LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2016.
- 7.- INFORMES DE ALCALDÍA.
- 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Treinta minutos antes de la sesión convocada tendrá lugar **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS** para dictaminar:

- 1º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA CUENTA GENERAL 2016.
- 2º.- EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CERRADO A 31/12/2016.

En Trasierra, a 15 de marzo de 2017,

El Alcalde,

Fdo.: José Bernardo León Hernando.